

Comisión de Salud y Población

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de enero de 2017

Oficio N° 1218 - 2016-2017-CSP/CR

Señor
GABRIEL DEL CASTILLO MORI
Presidente Ejecutiva de ESSALUD
Av. Arenales 1402
JESÚS MARÍA.-



12 11,

Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 359/2016-PE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 359/2016-PE**, que propone la Ley que regula la obtención, procesamiento, almacenamiento, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, y promueve la donación voluntaria de sangre; el mismo que proviene del periodo parlamentario anterior (P.L.3302/2013-CR) y ha sido actualizado en virtud del Acuerdo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, el cual habilita que continúen en trámite los proyectos de ley que fueron observados hasta el término del período parlamentario 2011-2016.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Atentamente.

GÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ
Presidente

Comisión de Salud y Población

Comisión de Salud y Población

CONGRAMMA ELARIPUBLICA

GRUPO IUNGITALL

TRANSPORTIS Y MUNAMERIA

2017 FEB -1 M 9: 42

PMENSAJERÍA

RECIBIOS

ALEX PUEVARA FLORES Mensajero Motorizado

Pasaje Simón Rodríguez, Edificio VRHT piso 2 - Lima / Teléfono: 311-7812



GANGO

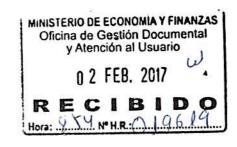
"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de enero de 2017

Oficio Nº 1217 - 2016-2017-CSP/CR

Señor
ALFREDO THORNE VETTER
Ministro de Economía y Finanzas
Jr. Junín 319
Lima - 1.-



Asunto: Solicitud de opinión del proyecto de ley 359/2016-PE

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 359/2016-PE**, que propone la Ley que regula la obtención, procesamiento, almacenamiento, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, y promueve la donación voluntaria de sangre; el mismo que proviene del periodo parlamentario anterior (P.L.3302/2013-CR) y ha sido actualizado en virtud del Acuerdo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, el cual habilita que continúen en trámite los proyectos de ley que fueron observados hasta el término del período parlamentario 2011-2016.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Atentamente,

CÉSAR VÁSQUEZ SÁNCHEZ Presidente

Comisión de Salud y Población





Comisión de Salud y Población

m



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Lima, 31 de enero de 2017

- 17-0096/3-00/

Oficio Nº 1216 - 2016-2017-CSP/CR

Señora
PATRICIA GARCÍA FUNEGRA
Ministra de Salud
Av. Salaverry 801
Jesús María.-



Asunto: Solicitud de opinión del Proyecto de Ley 359/2016-PE

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y hacer de su conocimiento que la Comisión de Salud y Población que presido, ha recibido para estudio el **Proyecto de Ley Nº 359/2016-PE**, que propone la Ley que regula la obtención, procesamiento, almacenamiento, transfusión y suministro de sangre humana, sus componentes y derivados, y promueve la donación voluntaria de sangre; el mismo que proviene del periodo parlamentario anterior (P.L.3302/2013-CR) y ha sido actualizado en virtud del Acuerdo 19-2016-2017/CONSEJO-CR, el cual habilita que continúen en trámite los proyectos de ley que fueron observados hasta el término del período parlamentario 2011-2016.

En tal sentido, le agradeceré se sirva remitir la opinión de su institución, a fin de que esta Comisión emita el dictamen correspondiente.

Atentamente,

CÉSAR-VÁSQUEZ SÁNCHEZ Presidente

Comisión de Salud y Población



TRANSPORTES Y MINISTERIA

2017 FEB -1 MM 9: 411

RECIBION

Mensajero Motorizado

Mensajeria